



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO EN EL EXPEDIENTE N° 549 DEL 06/02/2026 POR EL UNIV. IVAN ALEJANDRO GOMEZ GALEANO, CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 6.319.351, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.-

San Lorenzo, 16 de febrero de 2026
Acta N° 03 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 549 del 06/02/2026 del Univ. IVAN ALEJANDRO GOMEZ GALEANO, con Cedula de Identidad N° 6.319.351, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA, por el cual solicita la inscripción a la materia de ARQUITECTURA 4 debido a que la materia RESISTENCIA DE LOS MATERIALES de segundo semestre no le permite cursar, siendo esta una materia NO correlativa.

El Informe de la Dirección Académica indica que ingresó en el año 2023, la correlativa para cursar asignaturas del 5° semestre (ARQUITECTURA 4) es tener aprobado el 2° semestre (pendiente de aprobación RESISTENCIA DE LOS MATERIALES).

El estudiante debe cursar en el presente periodo académico la asignatura RESISTENCIA DE LOS MATERIALES del segundo semestre de la carrera, ya que aún no cuenta con derecho a examen final en la misma.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

ART. 1°: **DENEGAR** lo solicitado en el Expediente N° 549 del 06/02/2026 por el Univ. IVAN ALEJANDRO GOMEZ GALEANO, con Cedula de Identidad N° 6.319.351, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA.

ART. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo